

**TRÁMITE GRATUITO Y PERSONAL O POR FAMILIAR
AUTORIZADO POR NOTA DEL TITULAR.**

Cónyuges o concubinos - Trabajadores en actividad,
monotributo, servicio doméstico.

- Nota de solicitud de unificación firmada por ambos titulares (ver modelo)
- Certificación laboral de ambos beneficiarios.
- Certificado de matrimonio o convivencia.
- Copia del DNI de ambos beneficiarios.
- Últimos tres recibos de sueldo, pagos de monotributo, pago del servicio doméstico, según corresponda.
- Carátula de Desarrollo Social - Monotributo F.184/ F.152 AFIP, alta como monotributista social.

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C1035AAN

0800-222-72583 (SALUD)
www.sssalud.gov.ar

